

Devolución, temor de tortura y temor de ejecución

JORDANIA/IRAK

‘Abd al-Ridha Jazi’ al-Ibrahimi, de 51 años de edad

Un iraquí que vive en Jordania desde 1983 está expuesto a que lo devuelvan a Irak, donde podría ser torturado y ejecutado.

‘Abd al-Ridha Jazi’ al-Ibrahimi fue detenido el 2 de abril y se encuentra recluido en el Departamento de Inmigración y Fronteras en la capital, Amman. A su familia le han dicho que lo devolverán a Irak el 14 de abril.

‘Abd al-Ridha Jazi’ al-Ibrahimi desertó del ejército iraquí en 1983, durante la guerra entre Irak e Irán. Huyó a Jordania con pasaporte egipcio falso. Las autoridades jordanas lo detuvieron en 1996, debido aparentemente a una solicitud de la ciudadanía jordana que había presentado en 1995. Estuvo recluido alrededor de 20 días y quedó en libertad bajo fianza. En 1999 se benefició de una amnistía, por lo que se retiraron los cargos que se le imputaban.

Tras huir ‘Abd al-Ridha Jazi’ de Irak, las autoridades iraquíes comenzaron a someter a hostigamiento constante a su familia para conocer su paradero. Su esposa y cuatro de sus hijos se reunieron con él en Jordania en 1995. Según informes, a otro hijo suyo se le impidió salir de Irak.

La deserción de las fuerzas armadas iraquíes en tiempo de guerra está penada con la muerte. Amnistía Internacional teme que ‘Abd al-Ridha Jazi’ al-Ibrahimi sufra graves violaciones de derechos humanos si es devuelto a Irak.

INFORMACIÓN GENERAL

En Irak se impone la pena de muerte por un amplia variedad de delitos, incluidos algunos de naturaleza política. A lo largo del tiempo su ámbito de aplicación se ha ido ampliando por medio de decretos del Consejo del Mando de la Revolución, máximo órgano ejecutivo del país. Según informes, todos los años se ejecuta a centenares de personas, incluidos partidarios de la oposición política y militares.

La tortura y los malos tratos son prácticas sistemáticas y generalizadas en Irak, a pesar de estar prohibidas por la Constitución iraquí y por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Los partidarios de la oposición al gobierno corren especial peligro, y cuando son detenidos son sometidos siempre a torturas y malos tratos. La tortura se utiliza como medida punitiva y para obtener información, y las víctimas no tienen acceso a un abogado ni a sus familias.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en inglés, en árabe o en su propio idioma:

S instando a las autoridades jordanas a garantizar que ‘Abd al-Ridha Jazi’ al-Ibrahimi no será devuelto a Irak, donde es probable que sufra graves violaciones de derechos humanos

LLAMAMIENTOS A:

Primer ministro y ministro de Defensa

His Excellency 'Ali Abu Ragheb

Prime Minister and Minister of Defence

Office of the Prime Minister

PO Box 1577

Amman

Jordania

Fax: + 962 6 464 2520

Tratamiento: Your Excellency/Excelencia

Viceprimer ministro y ministro del Interior

His Excellency Dr. 'Awad Khleifat

Deputy Prime Minister and Minister of Interior

Ministry of the Interior

PO Box 100

Amman

Jordania

Fax: + 962 6 560 6908

Tratamiento: Dear Minister/Excelencia

COPIAS A:

Real Comisión de Derechos Humanos

Royal Commission for Human Rights

Royal Palace

Amman

Jordania

Fax: + 962 6 463 4755

y a los representantes diplomáticos de Jordania acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 12 de mayo del 2001.